



Municipalidad
Monte Patria

Municipalidad de Monte Patria
Área Recursos Financieros

MAT. : Autoriza Modificación Presupuestaria N°
4 Y 5.

Decreto Alcaldicio N° __17.247__ /

Monte Patria, 25 de Octubre de 2018

VISTOS :

MUNICIPALIDAD
MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE
CONTROL MUNICIPAL

REGISTRO N°
99722

FECHA 25 OCT 2018

CURSADO SIN
OBSERVACIONES

CURSADO CON
OBSERVACIONES

DIRECCIÓN DE CONTROL

Constitución Política de la República;
Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064 del 07/12/2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018;
En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS :

Ordinario N° 754 del 19/10/2018 del Departamento de Educación de Monte Patria.
Certificado N° 81 del 25/10/2018, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 25/10/2018.

DECRETA :

APRUEBASE Y AUTORIZASE, las Modificaciones Presupuestarias N° 4 y 5 del Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal, para solventar los Gastos de acuerdo al siguiente desglose:



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4
"Para Subsanan Cuentas de Gastos en Saldo Negativo"

<u>PRESUPUESTO DE GASTOS Aumenta M\$ 610.660.-</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MONTO M\$</u>
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 582,352
215-21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY N°	\$ 2,554
215-22-01-001-004-000	ALIMENTACIÓN JORNADAS PLANES DE MEJORAMIENTO LEY S	\$ 21,754
215-22-02-002-002-000	PERSONAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 4,000
		<hr/>
		\$ 610,660

PRESUPUESTO DE GASTOS Disminuye M\$ 610.660.-

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MONTO M\$</u>
215-21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	\$ 164,226
215-21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	\$ 85,000
215-21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB	\$ 10,750
215-21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	\$ 8,050
215-21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA	\$ 66,000
215-21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	\$ 16,000
215-21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	\$ 11,000
215-21-01-002-002-001	COTIZACIÓN LEY 16.744	\$ 1,000
215-21-01-002-002-003	APORTE LEY 20.305	\$ 3,500
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	\$ 3,000
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	\$ 1,000
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	\$ 2,500
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ 4,500
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	\$ 50,000
215-21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	\$ 40,000
215-21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	\$ 5,500
215-21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	\$ 11,000
215-21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	\$ 20,000
215-21-03-004-001-001	SUELDOS BASE Y ASIGNACIONES	\$ 50,000
215-22-08-999-003-001	OTROS	\$ 15,754
215-22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$ 11,880
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 30,000
		<u>\$ 610,660</u>

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5

"Por Mayor Ingreso al Presupuesto por Recuperación de Licencias Médicas Mes Octubre de 2018"

PRESUPUESTO DE INGRESOS Aumenta M\$ 30.000-

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MONTO M\$</u>
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	\$ 30,000
		<u>\$ 30,000</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS Aumenta M\$ 30.000.-

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MONTO M\$</u>
215-22-01-001-004-000	ALIMENTACIÓN JORNADAS PLANES DE MEJORAMIENTO LEY S	\$ 9,000
215-22-02-002-002-000	PERSONAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 5,500
215-22-02-002-003-000	PARA ALUMNOS	\$ 5,000
215-22-04-999-001-000	DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 5,000
215-22-12-999-005-000	PAGO DE ENTRADA Y SIMILARES PARA ACTIVIDADES DE EX	\$ 500
215-29-05-999-000-000	OTRAS	\$ 5,000
		\$ 30,000

Anótese, Comuníquese a la Contraloría General de la República, Región de Coquimbo, Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Regístrese y Archívese.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

LBA/DPM/ECT/bal
DISTRIBUCIÓN:

- Informes de Actualización Presupuestaria.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.